ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Proyecto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y/O CLASIFICACIÓN EN FASE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CONDENADAS"

1. ASPECTOS GENERALES

A. ECONÓMICO

Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica (Boletín PIB. Cuarto Trimestre de 2025 preliminar. DANE)

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2025 del PIB trimestral desde el enfoque del gasto.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

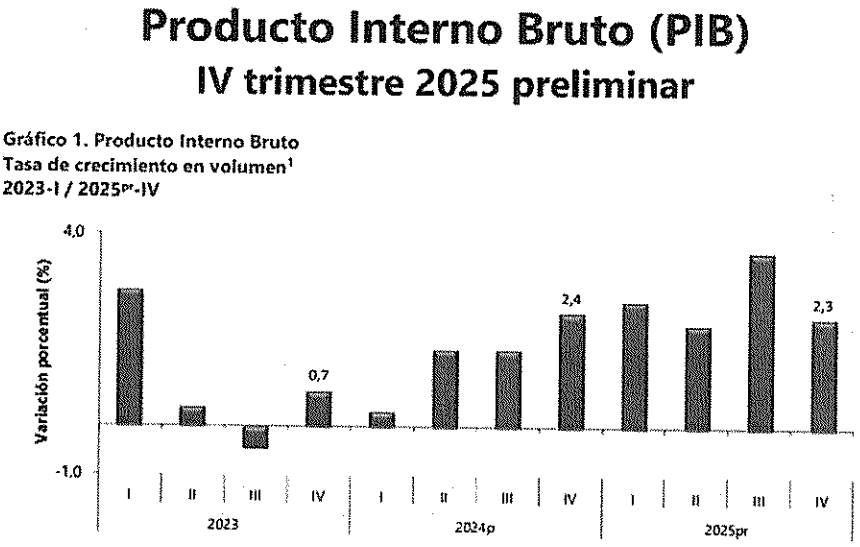


Gráfico N°1. Producto Interno Bruto – PIB. Cuarto trimestre 2025. Fuente Boletín PIB. DANE.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Aspecto(s) que se puede comprender en el siguiente gráfico, correspondiente a la Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen Año - tercer trimestre 2025, a observar a continuación:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Tabla N° 1. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre Año 2025 - Fuente: Boletín PIB. Producto Interno Bruto IV trimestre 2025 DANE.

Estructura del sector de Consultoría

Quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas o instituciones educativas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de procesos de investigación, diseños de herramientas de medición, procesos de evaluación de programas ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones,

dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas instituciones educativas, es que cumplen sus funciones en pro del bienestar, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de la consultoría.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

Análisis de la demanda sector Consultoría.

Servicios en Áreas Básicas. En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y con el 26% en contabilidad y finanzas, así como lo evidencia el siguiente gráfico.

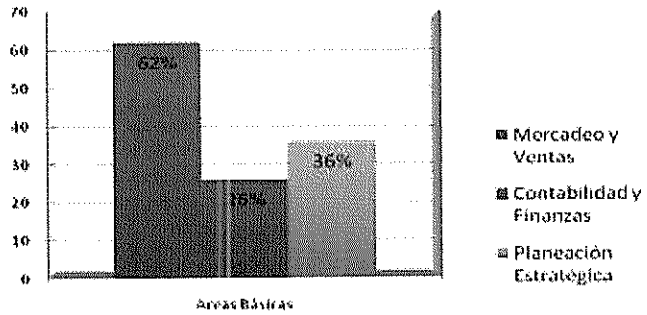


Gráfico N°2. Servicios en áreas básicas. Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

Servicios en staff exclusivo

En cuanto a los servicios que se consideran necesarios obtener dentro del grupo de staff exclusivo se encuentra en primer lugar el servicio de asesoría para realización de certificación de calidad con un 44%, seguido por la ingeniería de sistematización

y control por un 29% y por último la gestión de capital humano con un 15%. (Ver gráfico).

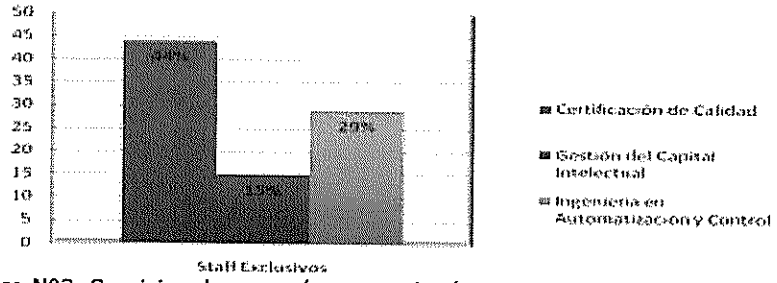


Gráfico N°3. Servicios de asesoría y consultoría en staff exclusivo. Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar, quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de Diagnóstico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

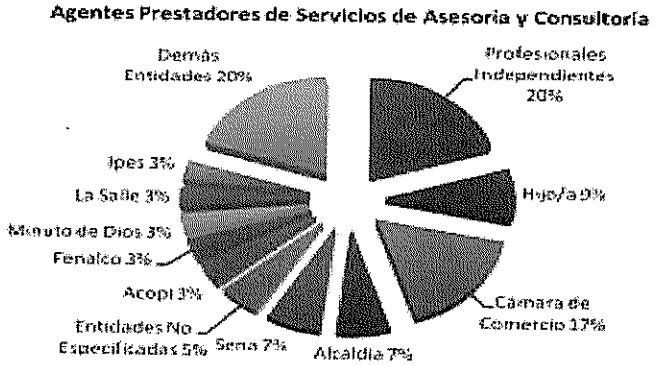


Gráfico N°4. Agentes prestadores de servicios de asesoría y consultoría. Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

Mercado objetivo y sus características

Luego de haber realizado el estudio de mercado se obtuvo las siguientes características principales del mercado referentes a las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son el área de tecnología de la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.

El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios. La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestará sus servicios de asesoría y consultoría.

Servicios consultoría áreas complementarias

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%. (Ver gráfico).

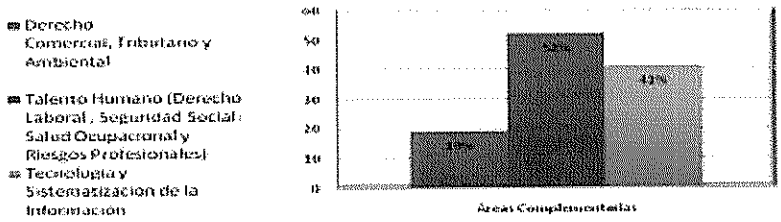


Gráfico N°5. Servicios consultoría áreas complementarias. Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

B. TÉCNICO:

OBJETIVO GENERAL

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y/O CLASIFICACIÓN EN FASE Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CONDENADAS".

Para el desarrollo de este objetivo se requiere:

1. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Fortalecer el proceso de tratamiento penitenciario contratando un operador para que con su equipo de profesionales apoye el seguimiento y/o clasificación en fase y la formulación del plan de tratamiento penitenciario de las personas privadas de libertad condenadas.	a) Elaborar y presentar al supervisor del contrato para aprobación, el plan de trabajo y cronograma para el fortalecimiento del seguimiento y/o clasificación en fase de tratamiento penitenciario en 20 ERON seleccionados, ubicados en las diferentes regionales. b) Asignar para el desarrollo del proceso de seguimiento y/o clasificación en fase de tratamiento penitenciario cuarenta y seis (46) profesionales de apoyo, veintitrés (23) psicosociales y veintitrés (23) abogados, los cuales deben ser asignados a los 20 ERON seleccionados como lugar de ejecución del objeto contractual, de acuerdo con el perfil definido en el numeral **2.2.2 literal b)** "**Profesionales Abogados y Psicólogos".** c) Así mismo, debe asignar un (1) director de proyecto que será enlace permanente con el supervisor del contrato para la coordinación y efectividad de la ejecución del mismo, y dos (2) dos profesionales un (1) psicosocial y un (1) abogado, como líderes coordinadores, quienes estarán a cargo de la supervisión directa de los 46 profesionales que realizarán la evaluación para el seguimiento y/o clasificación en fase de tratamiento, la calidad de los productos entregados a los consejos de evaluación y tratamiento de los 20 establecimientos de reclusión, de acuerdo con el perfil definido en el numeral **2.2.2 literal) "Profesionales Abogados y Psicólogos".** d) Los profesionales Abogados y Psicólogos serán quienes realicen la verificación del cumplimiento de los factores objetivo y subjetivo de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) para el seguimiento y/o cambio de fase de tratamiento penitenciario, para ello: El profesional en derecho realizará la sustanciación de la cartilla biográfica de la Persona Privada de Libertad (PPL), verificará la información que registre la PPL en la plataforma de la rama judicial, entre otras, y diligenciará el formato PM-TP-P07-F03 Concepto área jurídica versión oficial. Así mismo, diligenciará el acápite que les compete del modelo "propuesta concepto Integral" y lo entregará junto con los demás documentos al responsable del Área de

	Tratamiento y Desarrollo para que consolide el concepto integral con el fin de presentarlo debidamente soportado en sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento. **Meta: 140 formatos PM-TP-P07-F03 Concepto área jurídica versión oficial, debidamente diligenciados y soportados con frecuencia mensual.** El profesional psicosocial aplicará: (i) Instrumento de valoración para internos condenados (IVIC), (ii) instrumento para la caracterización de la actitud y aptitud ocupacional (ICOC) (fase de observación, diagnóstico y clasificación), y (iii) formato PM-TP-P07-F06 Evaluación seguimiento en fase psicosocial CET versión oficial, a la PPL sin evaluación de seguimiento superior a 180 días y, con base en los resultados, elaborará propuesta de plan de tratamiento de acuerdo con el modelo institucionalizado. Así mismo, diligenciará el acápite que les compete del modelo "propuesta concepto Integral" y lo entregará junto con los demás documentos al responsable del Área de Tratamiento y Desarrollo para que consolide el concepto integral con el fin de presentarlo debidamente soportado en sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento. **Meta: 140 formatos PM-TP-P07-F06 Evaluación seguimiento en fase psicosocial CET versión oficial, debidamente diligenciados y soportados con frecuencia mensual.** e) En caso que el contratista cumpla con la reducción a cero (0) del porcentaje de rezago con la evaluación del factor objetivo y subjetivo en alguno de los ERON propuestos, de común acuerdo con supervisor del contrato, se continuará la ejecución del contrato realizando las evaluaciones de los factores objetivo y subjetivo en otro ERON hasta cumplir la meta propuesta. f) En caso que por necesidades del servicio, por motivos de salud pública al interior de algún ERON, o por motivos de seguridad, de común acuerdo entre el supervisor del contrato y el contratista se continuará la ejecución del contrato realizando las evaluaciones de los factores objetivo y subjetivo en otro ERON hasta cumplir la meta propuesta. g) El personal de apoyo (profesionales en derecho y psicosociales) deben articular con el responsable del Área de Tratamiento y Desarrollo la ejecución de la sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento, con el fin que formalice el seguimiento y/o clasificación en fase de tratamiento con base en los conceptos jurídicos y evaluaciones de seguimiento en fase psicosocial CET aportadas en

el marco del cumplimiento de la meta. De esta gestión se debe levantar el correspondiente registro de calidad correspondiente.

El cumplimiento del objeto contractual se realizará en los establecimientos de reclusión del orden nacional que se relacionan a continuación:

Orden	Código	ERON	TOTAL PPL CONDENADA	TOTAL PPL EN REZAGO	% REZAGO	Observaciones
1	113	COBOG	6.345	4.447	70,09%	
2	143	CPMSFLO	537	323	60,15%	
3	308	CPMSMON	895	538	60,11%	
4	148	CPMSACS	2.146	1.280	59,65%	
5	307	EPMSCVAL	463	269	58,10%	
6	535	CPMSPTR	1.356	729	53,76%	
7	314	CPMSSM	741	395	53,31%	Complementa 322 CPMSBA
8	157	PMSHELC	1.168	594	50,86%	Complementa 143 CPMSFLO
9	150	CPAMSEB	3.527	1.757	50,10%	
10	139	CPMSNEI	1.253	602	48,04%	
11	322	CPMSBA	921	455	49,40%	
12	323	CPAMSVAL	1.362	635	46,62%	Complementa 307 EPMSCVAL
13	129	CPAMSMBOG	1.407	632	44,92%	
14	114	CPMSBOG	3.296	1.475	44,72%	
15	156	PMSLEGU	2.355	922	39,15%	
16	639	COIBA	4.035	1.576	39,06%	
17	537	COPED	2.981	951	31,90%	
18	242	COJAM	4.777	1.416	29,64%	
19	421	CPAMSGIR	2.199	564	25,65%	
20	226	CPMSCAL	3.288	842	25,61%	

Tabla 3 Rezagos de ERON en seguimiento fase de Tratamiento penitenciario. Fuente tableros Jasper (febrero de 2026)

Nota-1: Los ERON (143 y 157); (314 y 322) y (307 y 323) compartirán el equipo de profesionales

Nota-2: Los ERON 113 COBOG; 114 CPMS BOG; 148 CPMSACS; 150 CPAMSEB; 242 COJAM; y 639 COIBA, tendrán doble equipo de trabajo (2 abogados, 2 psicólogos)

2. PRODUCTOS A ENTREGAR

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ENTREGABLES	TIEMPO DE ENTREGA
1. **Plan de trabajo y cronograma proyectado a cinco (5) meses para el desarrollo de los seguimientos y/o clasificación en fase de tratamiento penitenciario**; debe incluir fase para la inducción al equipo de trabajo por parte del INPEC, y reunión con directores y responsables de las áreas de Tratamiento y Desarrollo de los ERON (duración de tres días)	**1.** Plazo no mayor a 10 días calendario después de la firma del acta de inicio del contrato.
2. **Carpeta de Google Drive 'Contrato CET'**, compartida con los correos autorizados por el Supervisor del Contrato. Esta se organizará en subcarpetas identificadas con el código y siglas de cada ERON intervenido (20). Dentro de estas, se deberán crear carpetas mensuales para cargar: el listado consolidado de conceptos jurídicos, las evaluaciones de seguimiento en fase psicosocial CET y los soportes formales recibidos por el Área de Tratamiento y Desarrollo.	**2.**El contratista alimentará **semanalmente** la carpeta de Google Drive con los avances correspondientes.
3. Informe mensual de ejecución del contrato (en físico y digital) elaborado según modelo entregado por el supervisor, que detalle por cada ERON: • Listado de personas privadas de la libertad, con concepto jurídico y evaluación de seguimiento en fase psicosocial CET entregados al Área de Tratamiento y Desarrollo. Se debe especificar si el caso fue estudiado en sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), indicando número de acta y fecha. • Reporte de las sesiones desarrolladas para formalizar el seguimiento o clasificación en fase de tratamiento de las PPL. Debe incluir números de acta y fechas; en caso de no haberse realizado, se deben justificar las razones. • Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora observadas durante el proceso. Este informe debe entregarse acompañado de **Certificación expedida por el director del ERON**, de conformidad con el modelo entregado por el supervisor del contrato, en la que haga constar el número de conceptos jurídicos y evaluaciones de seguimiento en fase psicosocial CET entregados al Área de	**3.** Cinco primeros días hábiles de cada mes de ejecución del contrato.

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ENTREGABLES	TIEMPO DE ENTREGA
Tratamiento y Desarrollo durante el mes por parte del equipo de trabajo del contratista. Adicional, debe hacer entrega de **Informe Cuantitativo Consolidado** que detalle la intervención y el impacto real en la disminución del rezago establecido al inicio del contrato (acta de inicio, el cual debe ser soportado con	
4. Informe final de ejecución del contrato (físico y digital) elaborado según modelo entregado por el supervisor, que detalle por cada ERON: • Número personas privadas de la libertad, con concepto jurídico y evaluación de seguimiento en fase psicosocial CET entregados al Área de Tratamiento y Desarrollo durante la ejecución del contrato. Se debe especificar, cuántos fueron estudiados en sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET). • Reporte de las sesiones desarrolladas para formalizar el seguimiento o clasificación en fase de tratamiento de las PPL. Debe incluir números de acta y fechas. • Identificación consolidada de fortalezas y oportunidades de mejora observadas durante el proceso. • Registro del impacto en la reducción del rezago en razón a la ejecución del contrato.	**4.** Cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista para la finalización del contrato.

3.RECURSO HUMANO

El oferente deberá allegar para efectos del proceso de selección, el siguiente equipo de trabajo:

cant	ROL	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES	DEDICACIÓN
1	Director de proyecto	Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento:	Experiencia profesional: Experiencia: De sesenta y seis (66) meses o más de	• Asegurar que los productos del contrato cumplan con las especificaciones técnicas definidas. • Coordinar la validación y aceptación formal de los	Medio tiempo

		título de profesional en derecho; ciencias sociales y humanas; ciencias económicas y administrativas, **y** título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con el objeto del contrato	experiencia profesional relacionada.	productos y servicios asociados a la ejecución del objeto contractual. • Seleccionar, coordinar y supervisar al equipo de trabajo que participará en la ejecución del contrato. • Realizar la **dirección técnica** para la aplicación uniforme de los instrumentos y formatos institucionales, en el marco de la ejecución del contrato . • Participar en las reuniones de seguimiento mensual a la ejecución del contrato y otras convocadas por el Supervisor del contrato. • Implementar las acciones de mejora definidas por el Supervisor del contrato con el fin de optimizar el cumplimiento del objeto contractual. • Presentar, con oportunidad, los informes mensuales e informe final de ejecución del contrato. • Reportar de manera inmediata las novedades o contingencias que afecten la ejecución del contrato, permitiendo que la supervisión defina y coordine las medidas correctivas pertinentes.	
1	Líder Coordinador profesional especializado jurídico	Profesional en derecho. Y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato.	Experiencia profesional: De dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada a partir de la obtención del título profesional o de la tarjeta	• Dirigir y coordinar las actividades propias del proyecto, en el componente jurídico. • Implementar mecanismos de control de calidad para verificar la precisión, objetividad y pertinencia de los conceptos jurídicos elaborados por los profesionales en derecho (incluye revisión de soportes). • Monitorear el cumplimiento de las	

			profesional (cuando aplique)	metas, actividades y del cronograma propuesto, definidos para la evaluación de la población privada de la libertad. • Verificar y validar la calidad de los insumos jurídicos destinados al Consejo de Evaluación y Tratamiento, asegurando que cumplan con los estándares requeridos antes de su presentación oficial.
1	Líder Coordinador profesional especializado psicosocial	Profesional en Psicología. Con título de posgrado a nivel de especialización o maestría en psicología jurídica y/o investigación criminal y/o forense	Experiencia profesional: De dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada a partir de la obtención del título profesional o de la tarjeta profesional (cuando aplique) .	• Dirigir y coordinar las actividades propias del proyecto, en el componente psicosocial. • Implementar mecanismos de control de calidad para verificar la precisión, objetividad y pertinencia de las evaluaciones de seguimiento en fase psicosocial CET realizadas por los profesionales psicosociales (incluye revisión de soportes). • Monitorear el cumplimiento de las metas, actividades y del cronograma propuesto, definidos para la evaluación de la población privada de la libertad. • Verificar y validar la calidad de los insumos del componente psicosocial destinados al Consejo de Evaluación y Tratamiento, asegurando que cumplan con los estándares requeridos antes de su presentación oficial.

Profesionales Abogados y Psicólogos.

El oferente deberá garantizar por escrito (carta de garantía) que cuenta con los profesionales que cumplan los perfiles que se enuncian a continuación,

Nota: esta carta de garantía debe ser entregada con la oferta y será tenida en cuenta como criterio habilitante.

23	ABOGADOS	Profesional con título de abogado, tarjeta o matrícula profesional vigente.	Experiencia profesional: Mínimo de doce (12) a veintecuatro (24) meses de experiencia profesional.	• Sustanciar la cartilla biográfica de la Persona Privada de Libertad (PPL) de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. • Verificar la información que registre la PPL en la plataforma de la rama judicial, y otras pertinentes al caso • Diligenciar el formato PM-TP-P07-F03 Concepto área jurídica versión oficial. • Diligenciar el acápite que le compete del modelo propuesta concepto Integral • Entregar, el concepto jurídico debidamente soportado al Responsable del Área de Tratamiento y Desarrollo para que consolide el concepto integral con el fin de presentarlo debidamente soportado en sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento. • Articular con el Responsable del Área de Tratamiento y Desarrollo la ejecución de la sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento con el fin que formalice el	Mínimo 3 días a la semana presencial en el establecimiento de reclusión y con objetivo de evaluación de **140 PPL mensual.**

				seguimiento y/o clasificación en fase de tratamiento de la PPL objeto de intervención.	
23	PSICÓLOGOS	Profesional con título de Psicólogo, tarjeta o matrícula profesional vigente.	Experiencia profesional: Mínimo de doce (12) a veinte cuatro (24) meses de experiencia profesional.	• Aplicar, cuando se requiera, a las personas privadas de la libertad el Instrumento de valoración para internos condenados (IVIC) y cargar las respuestas en SISIPEC WEB • Aplicar a las personas privadas de la libertad que se encuentran en fase de observación, diagnóstico y clasificación, el instrumento para la caracterización de la actitud y aptitud ocupacional (ICOC) y cargar las respuestas en SISIPEC WEB • Diligenciar el formato PM-TP-P07-F06 Evaluación seguimiento en fase psicosocial CET versión oficial • Elaborará propuesta de plan de tratamiento de acuerdo con el modelo institucionalizado, con base , y con base en los resultados del IVIC e ICOC (cuando aplique) y evaluación seguimiento en fase psicosocial CET • Entregar, Evaluación seguimiento en fase psicosocial CET	Mínimo 3 días a la semana presencial en el establecimiento de reclusión y con objetivo de evaluación de **140 PPL mensual.**

					debidamente soportada al Responsable del Área de Tratamiento y Desarrollo para que consolide el concepto integral con el fin de presentarlo debidamente soportado en sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento. • Articular con el Responsable del Área de Tratamiento y Desarrollo la ejecución de la sesión del Consejo de Evaluación y Tratamiento con el fin que formalice el seguimiento y/o clasificación en fase de tratamiento de la PPL objeto de intervención	

REGULATORIO

Conforme oficio con GESDOC 2026IE0010718 de fecha 20-01-2026 firmado por el subdirector de Gestión Contractual (C), La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la contratación es el CONCURSO DE MÉRITOS, reglamentado por el numeral 3, artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, que a la letra señala:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN:

> *Concurso de méritos. <Numeral modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. (...)"*

De igual forma, se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el ***artículo 2.2.1.2.1.3.1. y numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2.*** *Decreto 1082 de 2015. En dicha norma desarrolla varios aspectos relevantes como son: la forma de calificación, la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, la forma academia del equipo de trabajo, requisitos habilitantes y la designación de puntaje.*

(...) ***6.3. Concurso de Méritos.*** *"Es la modalidad de selección que se utiliza para la contratación de servicios de consultoría referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como para las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. También procede para la contratación de servicios que tengan por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Así mismo, para la realización de proyectos de arquitectura." (...)*

En la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, se sustenta que el Tratamiento Penitenciario tiene como objetivo preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad, resaltando fundamentalmente que este debe ser progresivo, programado e individualizado hasta donde sea posible, basado en un estudio científico de la personalidad y mediante el cual las personas privadas de la libertad (PPL) asumen su proceso de transformación de forma proactiva y según sus necesidades particulares; tratamiento que se verifica a través de actividades de trabajo, estudio, enseñanza, psicosocial, deporte, recreación, cultura, asistencia espiritual y fortalecimiento de lazos familiares, el desarrollo humano y mediante la consolidación de los Centros de Evaluación y Tratamiento en cada uno de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional con base en la operatividad actual del Consejo de Evaluación y Tratamiento, la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza y los insumos del Consejo de Disciplina, Decreto 4151 de 2011, "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y se dictan otras disposiciones, en el artículo 18 donde describe funciones de la Dirección de Atención y Tratamiento en materia de tratamiento penitenciario; al igual que en el artículo 20 del citado Decreto, se establece las funciones de la Subdirección de Atención Psicosocial.

La Resolución 0243 del 17 de enero de 2020, "Por la cual se desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario", en el artículo 48 establece las funciones del Grupo de Tratamiento Penitenciario.

Actualmente se cuenta con la caracterización de dos procesos misionales: la Atención Social y el Tratamiento Penitenciario, respaldados mediante las Resoluciones 1753 de 2024, la 10383 del 5 de diciembre de 2022 y con programas documentados en procedimientos e incorporados en la herramienta informática de SISIPEC Web (Sistematización integral del Sistema Penitenciario y Carcelario) en los módulos de: Trabajo, Estudio y Enseñanza (TEE), Sistema Progresivo, Social y Educación.

La Resolución 1753 del 2024 en su artículo 20. Seguimiento y cambio de fase de tratamiento penitenciario que es la verificación efectuada por el CET que permite, a través de la aplicación de instrumentos científicos y jurídicos, determinar el cumplimiento del plan de tratamiento de la persona privada de la libertad durante su proceso en cada una de las fases, evidenciando sus avances o retrocesos. El CET aplica dos clases de seguimiento:

Seguimiento en fase de tratamiento penitenciario: es la valoración permanente al proceso de tratamiento de la persona privada de la libertad en una misma fase, la cual debe ser reportada en forma escrita por el CET como máximo una vez cada 6 meses desde la fecha de su última clasificación, o cuando por razones especiales, algún funcionario integrante del CET lo considere pertinente, no siempre implica un cambio de fase, pues puede convertirse en insumo para la toma de decisiones en la reformulación del plan de tratamiento.

Seguimiento para Cambio de fase de tratamiento penitenciario: es el análisis del proceso de tratamiento de la persona privada de la libertad al cumplir los requisitos objetivos y subjetivos establecidos anteriormente para cambio de fase. Este seguimiento será efectuado por todos los integrantes del CET.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) Estudio de la Oferta

Contratar los servicios para el fortalecimiento del proceso de evaluación y clasificación en fase de tratamiento penitenciario de la PPL, a través del estudio científico de la personalidad y la formulación de planes de tratamiento.

Para justificar los costos del proyecto, se utilizó como sustento los honorarios y perfiles de profesionales que contrata el INPEC, los cuales se encuentran establecidos en la Resolución No. 011488 del 31 de diciembre de 2025, que contempla la tabla de honorarios del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

De igual manera, esta tabla sirve de criterio de referencia para calcular el presupuesto asociado a los profesionales que debe contratar el adjudicatario y en ningún caso es criterio obligatorio.

Categoría profesional	Rangos de honorarios mensuales	Requisitos	Equivalencia
Asesor 1 (medio tiempo)	de 6.3 SMLMV hasta 8.0 SMLMV	Formación: Título Profesional y titulo de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con el objeto del contrato. Experiencia: De sesenta y seis (66) meses o más de experiencia profesional relacionada.	Título Profesional y (90) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.
Profesional Especializado 1 (medio tiempo)	de 3.6 SMLMV hasta 4.2 SMLMV	**Formación:** título profesional y título de posgrado posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato. **Experiencia:** de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	Título profesional y 36 meses de experiencia profesional relacionada en áreas relacionadas con el objeto del contrato

Profesional Universitario 2	de 3.0 SMLMV hasta 3.5 SMLMV	**Formación:** título profesional **Experiencia:** de doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	Título profesional y título de posgrado mínimo a nivel de especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato y (6) meses de experiencia profesional relacionada

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el CDP N° 21126 del 09/01/2026, Unidad/Subunidad 12-08-00-000 INPEC - GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO", FUENTE "NACIÓN", RECURSO. 10 SITUAC. CSF y, Unidad/Subunidad 12-08-00-000 INPEC - GESTIÓN GENERAL, POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO", FUENTE "NACIÓN", RECURSO. 10 SITUAC. CSF cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN FASE DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA PPL, A TRAVÉS DEL ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA PERSONALIDAD Y LA FORMULACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO, BSITEM 636 OFICIO con GESDOC 2026IE00003935 GRUTA, por valor de ($1.500.000.000), expedido por la coordinadora de presupuesto del INPEC, el cual se afectará hasta la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

Análisis Intersectorial

A través del SECOP se llevó a cabo la revisión de los procesos de contratación con objetos similares al presente, adelantados por otras entidades estatales:

ENTIDAD	NO. PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	LINK
CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR E.S.E	CPS-2025-360	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. – Findeter	Contratar la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, diseños, trámites y obtención de licencias y permisos necesarios, para una casa atrapasueños (antes	$238.575.130	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

			Centro Sacúdete), ubicado en el departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, islas, sector denominado, " Court House – Orange Hill", del barrio La Loma De La Isla De San Andrés		
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	CPS-169 DE 2024	WISS Consultoría Jurídica S.A.S	Prestar servicios profesionales de abogados para la representación judicial, extrajudicial y administrativa, orientados a defender los intereses litigiosos de COLPENSIONES.	$3.647.230.472	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUSUA AVANZA E.I.C.E.	CD-007-2023	DAYANA CAROLINA ERAZO MIRANDA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR PARA LA ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DE MODELO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS EPUZXUA AVANCA E.I.C.E.	$32.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
JURISDICCION ESPECIAL DE PAZ	JEP-CSPO-416-2022	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS, CALIDAD DE VIDA, COMPONENTE ASISTENCIAL PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.	$599.051.065	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CM-010-18	UNIÓN TEMPORAL E-VALUAR - IPSOS	REALIZAR UNA **EVALUACIÓN** DE OPERACIONES DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA PLANTEAR ACCIONES DE MEJORA DE SUS COMPONENTES, FASES Y PROGRAMAS.	$677.384.861	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CM-002-18	CONSORCIO ECO-ESCALA	**DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA** DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL	$184.107.529	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SED-CM-DEPB-060-2017	JOSÉ NICANOR NUMPAQUE BALLESTEROS	**ELABORAR Y DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS** PEDAGÓGICAS AMBIENTALES "GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO" Y "TEJIENDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL", QUE PROMUEVAN LOS SABERES ESENCIALES PARA LA VIDA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, COMO PARTE DE LAS HERRAMIENTAS IMPLEMENTADAS EN COLEGIOS OFICIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA JORNADA ÚNICA Y/O EL USO DEL TIEMPO ESCOLAR.	$502.992.700,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6563184
BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SED-CM-DIIP-013-2017	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	REALIZAR EL **DISEÑO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DIFERENCIAL** Y LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES QUE FORTALEZCA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTICE SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL CONTEXTO ESCOLAR, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MODELOS, ESTRATEGIAS Y PRACTICAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS EN 50 INSTITUCIONES	$497.420.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6057160

			EDUCATIVAS DEL DISTRITO, Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL.		

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) Histórico de la Entidad

En los últimos años el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC ha realizado procesos de contratación por concurso de méritos, en el histórico se encuentran procesos de contratación refiriendo uno del 2022, otro del 2021, uno del 2019 y los demás del 2014 y otros que se describen a continuación:

AÑO	CONTRATO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	Contrato No. 113	VISIÓN Y PROYECTOS S.A.S	ELABORAR LOS DIAGNOSTICOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL-ERON	$ 338.333.333,33
2022	Contrato No. 074	VISIÓN Y PROYECTOS S.A.S	REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO INTEGRAL VIGENTES, AJUSTARLOS Y ACTUALIZARLOS CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNOSTICOS EFECTUADOS, PARA FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACION DIRIGIDO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS ESTABLECIMINETOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON.	$ 396.443.000,00
2021	Contrato No. 093	FUNDACIÓN GRAN AMIGO	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.	$ 157.199.800,00
2019	Contrato No. 125	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑAR Y VALIDAR UN INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA ACTITUD Y APTITUD OCUPACIONAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.	$ 242.117.000,00
2014	Contrato N° 116	INCIGE - INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS PARA ESTABLECER EL AREA Y LOS LINDEROS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN ALGUNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL INPEC.	$ 18.700.000,00
2013	Contrato N° 84	NEWNET S.A.	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION FASE 2 EN EL INPEC.	$ 389.888.760,00

Otros Procesos realizados en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, por otros sistemas de contratación hasta el 2025 que se describen a continuación:

AÑO	No. PROCESO	EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
2025	CMA-01-2025	FUNDACION AMILCAR GUIDO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL APOYO AL PROCESO DE EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN FASE DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) EN LOS ERON A NIVEL NACIONAL	$ 1.165.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

2024	DIR GRAL CONTRATO CONSULTORIA 098-2024	FUNDACION AMILGARGIDO VIDA DIGNA	DISEÑAR EL MODELO DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO INTEGRAL (PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO, ACTIVIDADES DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA, PROGRAMA PARA LA PPL REINCIDENTE Y LA PPL CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA), QUE INCLUYA LAS HERRAMIENTAS Y PROTOCOLOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN Y REALIZAR EL PILOTAJE DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO PARA LA PPL CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA Y LA PPL REINCIDENTE, VIRTUALIZANDO SUS CONTENIDOS A TRAVÉS DE UN ENLACE EN LA PÁGINA DEL INPEC	$697.500.00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7874299
2023	DIR GRAL CONV DE ASOCIACION #006 DE 2023	FUNDACION AMILGARGIDO VIDA DIGNA	CARACTERIZAR Y DIAGNOSTICAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA REINCIDENTE Y LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA, PARA DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE ESTOS DOS GRUPOS POBLACIONALES, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	$ 496.376.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7874299
2023	DIR GRAL CONTRATACIÓN DIRECTA No 068 DE 2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DISEÑO DEL MODELO DE NEGOCIO A LA INDUSTRIA PENITENCIARIA	$ 500.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2021	DIR GRAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Selección Abreviada de Menor Cuantía 145 DE 2021	BUSINESS MIND COLOMBIA S.A	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRACIÓN DEL INSTRUMENTO CARACTERIZACIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO (SISIPEC WEB) Y REALIZAR LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y USO DE LA HERRAMIENTA INTEGRADA PARA EL INPEC.	$ 140.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2018	DIR GRAL CONTRATACIÓN DIRECTA 080 DE 2018	Universidad Pedagógica Nacional	CONTRATAR EL DESARROLLO DE LA TERCERA ETAPA DE AJUSTE DEL MODULO EDUCATIVO INPEC, CONSISTENTE EN EL DISEÑO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS PARA LOS CLEI II, III, IV, V, VI, CON BASE EN LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE UN	$ 314.808.924	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7721792

			INSTRUMENTO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO PARA LA FORMACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS		
2017	DIR GRAL CONTRATACIÓN DIRECTA 173 DE 2017	Universidad Industrial de Santander - UIS	"VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN A POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD IVIC 2.0".	$ 564.180.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7894171
2017	DIR GRAL CONTRATACIÓN DIRECTA 121 de 2017	Universidad Pedagógica Nacional	CONTRATAR EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DE AJUSTE DEL MODELO EDUCATIVO INPEC, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN FINAL DEL COMPONENTE DE EDUCACIÓN FORMAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	$ 336.200.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7874299
2016	DIR GRAL CTO INTERADMINISTRATIVO 208 DE 2016	Universidad Industrial de Santander - UIS	REALIZAR EL REDISEÑO Y BAREMACION DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE INTERNOS CONDENADOS IVIC EN SU VERSIÓN 2.0	$ 460.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5721566

b) Análisis de contrataciones anteriores para satisfacer la necesidad por parte de la entidad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia compra eficiente para la elaboración de estudios previos, se procede a realizar el análisis del sector económico, con el propósito de analizar los aspectos económicos que permitan la selección objetiva el contratista para satisfacer la necesidad planteada y referenciar otras empresas y/o entidades que participan en los procesos de contratación con objetos similares y modalidad de selección, entre otros.

4. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "EVALUACIÓN DEL RIESGO, La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

6.1 MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser Implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno.	Ejecución.	Operacional.	El contratista no cumple o modifica las especificaciones técnicas requeridas del proceso.	Incumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.	1	5	6	alto	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato de las condiciones técnicas requeridas en el objeto contractual.	1	1	2	bajo	NO	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Verificación de las condiciones técnicas requeridas.	Mensualmente durante la ejecución del contrato.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cuenta con el equipo de trabajo adecuado para el desarrollo del objeto del contrato	El proceso desarrollado no tiene la calidad esperada	1	5	6	alto	Contratista	Establecer en los pliegos el perfil del personal requerido e incluir este ítem en los factores habilitantes para participar en la adjudicación del contrato	1	1	2	bajo	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio	Al inicio del proceso precontractual	Terminación del plazo de ejecución	A través de la estructuración de los estudios previos y en la revisión de las propuestas presentadas	Durante la etapa precontractual y contractual
3	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Inadecuada proyección de los costos que deben ser asumidos por el contratista	Incumplimiento del contrato O Puedan afectar las utilidades esperadas o genera	1	4	5	bajo	contratista	Realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de garantizar la adecuada definición del valor del contrato	1	1	2	bajo	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio	Al inicio del proceso precontractual	Adjudicación del contrato	Realización del estudio de mercado de acuerdo con la norma.	Durante la etapa precontractual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						r pérdidas																
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con los entregables pactados durante las diferentes etapas del proceso.	El proceso desarrollado no tiene la calidad esperada	1	5	6	alto	contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento oportuno de los entregables	1	1	2	bajo	NO	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato	En forma continua desde la fecha de suscripción del contrato hasta terminar su ejecución
5	general	externo	Planeación	Operacional	Que el proponente seleccionado no suscriba el contrato	que se declare desierto el proceso	1	4	5	bajo	contratante	Solicitar póliza que ampare la seriedad del ofrecimiento conforme a la normatividad vigente	1	1	2	bajo	NO	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio	Al inicio del proceso precontractual	Adjudicación del contrato	A través del estudio de mercado, y el marco legal.	Antes de la adjudicación.
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	1	3	4	bajo	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	1	1	2	bajo	Si	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio y supervisor	Desde la etapa precontractual	la liquidación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					Otras variables del mercado.																	

De acuerdo con el trabajo realizado por el Grupo de Tratamiento Penitenciario – Subdirección de Atención Psicosocial, se expide el presente análisis del sector el veinte (22) de abril de 2026.

CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZÁLEZ
Directora Atención y Tratamiento

Revisado por: Andrea Marulanda Quintero - Coordinadora GRUTA
Elaborado por: Álvaro Pulido Barbosa, Profesional Especializado GRUTA
Fecha de elaboración: 16/03/2026
Archivo: Escritorio\Sede Central\2026\CET\CONTRATO CET\ANÁLISIS DEL SECTOR-2026